



Departamento Jurídico
Unidad de Dictámenes e
Informes en Derecho
E279727 (2421) 2023

ORDINARIO N°: 39 /

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina.

MATERIA:

Sistema de registro y control de asistencia electrónico.

RESUMEN:

El sistema de registro y control de asistencia denominado "Prosago", presentado por la empresa Gaxu Soluciones S.A., se ajusta a todas las exigencias establecidas en el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de las relaciones laborales.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones de 08.01.2024 de Jefe (S) Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.
 - 2) Presentación de 06.11.2023, de Sr. Gabriel Argomedo Galarce, en representación de empresa Gaxu Soluciones S.A.
-

SANTIAGO,

24 ENE 2024

DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO

A : SR.

FELIPE WALKER VALDIVIESO

GAXU SOLUCIONES S.A.

fwalker@gaxu.com

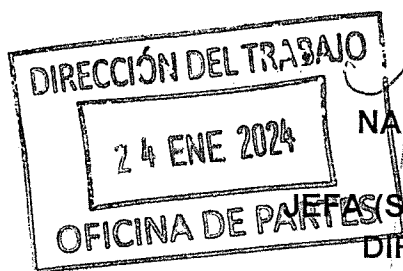
Mediante presentación del antecedente 2), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema de registro y control de asistencia que presenta, denominado "Prosago", y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establece el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021.

Ahora bien, a fin de validar el cumplimiento de las indicadas exigencias, la solicitante acompañó informe de certificación emitido por la empresa Agencia Certificadora Chilena S.p.A., Rut N°76.900.071-2, suscrito por el Sr. Gabriel Argomedo Galarce.

En tal contexto, es del caso señalar que, revisados los antecedentes acompañados con el objeto de determinar el cumplimiento de los requisitos que deben comprender los sistemas computacionales de control de asistencia y determinación de las horas de trabajo, se ha verificado que la plataforma consultada se ajusta a los aspectos técnicos contenidos en la jurisprudencia administrativa vigente.

En conclusión, analizada la información acompañada a la luz de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumpla con informar a usted que el sistema de registro y control de asistencia denominado "Prosago", presentado por la empresa Gaxu Soluciones S.A., se ajusta a todas las exigencias establecidas en el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de las relaciones laborales.

Saluda a Ud.,



Natalia Pozo Sanhueza
NATALIA POZO-SANHUEZA
ABOGADA
JEFE(S) DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCION DEL TRABAJO




GMS/RCG

Distribución:

- Jurídico
- Partes
- Control